

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto 01
Orden Interno

▣ **DECRETO 1352/97**

TIGRE, 16▣ de septiembre de 1997.-

VISTO:

Que la Dirección Provincial de Hidráulica remite a esta Municipalidad copia de planos y documentación relacionada con las autorizaciones que otorga en cumplimiento de sus fines específicos, y,

CONSIDERANDO:

Que dicha documentación es de importancia para esta Municipalidad, debiendo conservarse en forma ordenada y metódica, de fácil acceso para los funcionarios que deben consultarla.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Créase el archivo de documentación hidráulica del Partido de Tigre, que dependerá de la Secretaría de Obras Públicas, debiendo organizarse mediante el archivo ordenado de toda documentación recibida de la Dirección Provincial de Hidráulica, así como planos y normas vigentes que ya existen en esta Municipalidad o que se obtengan en el futuro, sobre zonas de cuencas, expropiaciones para sistematización de ríos, arroyos, canales o zanjas de escurrimiento, alcantarillados, compuertas, endicamientos y demás temas relacionados.

ARTICULO 2.- Encomiéndase a la Secretaría de Obras Públicas informar a la Dirección de Obras Particulares de todo ingreso de documentación hidráulica relacionada con “emprendimiento urbanístico privado planificado”.

ARTICULO 3.- Encomiéndase a la Secretaría de Obras Públicas la organización del archivo creado por el artículo 1º redistribuyendo funciones entre la actual dotación de personal, sin incremento alguno ni alteración del organigrama aprobado.-

ARTICULO 4.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 5.- Dese al Registro Municipal de Normas. Cúmplase por la Secretaría de Obras Públicas. Tome conocimiento la Dirección de Obras Particulares y la Dirección General de Personal.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Ricardo Ubieta, Intendente.

**□ Es copia del original archivado en la Dirección de Despacho General y Digesto
DECRETO N° 1352/97**